

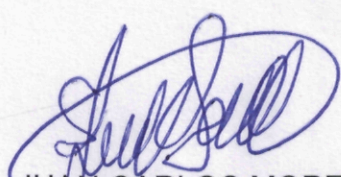


*La Cámara de
Representantes de la República
Oriental del Uruguay, en sesión de
hoy, ha sancionado el siguiente
Proyecto de Ley*

Artículo único.- Declárase feriado laborable el día 15 de octubre de cada año para las personas nacidas y radicadas en la ciudad de Cardona, departamento de Soriano, con motivo de celebrarse el aniversario de su fundación.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 5 de diciembre de 2023.


FERNANDO RIPOLL FALCONE
Secretario


JUAN CARLOS MORENO
3er. Vicepresidente en
ejercicio de la Presidencia